



BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 3 de abril de 1981

Núm. 76

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.125

GOBIERNO CIVIL
 de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina africana en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Ejea de los Caballeros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en alojamientos propiedad de don José-María García Barrera, señalándose:

Zona infecta: La explotación de don José-María García Barrera.

Zona sospechosa: Casco urbano y zona rural de Ejea de los Caballeros.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en la localidad señalada en la zona sospechosa, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1981.

El Gobernador civil,
 FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 3.126

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD ANIMAL

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina clásica de la especie porcina, en el término municipal de Tauste, y que fue declarada oficialmente con fecha 9 de diciembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1981.

El Gobernador civil,
 FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION TERCERA

Núm. 3.073

Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

La firma «Izasa» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un analizador de PH y gases de sangre al laboratorio del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la petición por razón del referido suministro.

Zaragoza, 18 de marzo de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.074

UNIDAD DE COOPERACION
MUNICIPAL

Habiéndose solicitado por «Asfaltos y Construcciones Elsan», S. A., contratista adjudicataria de las obras de refuerzo del firme del camino vecinal número 604, de la CN-II a la de Castellón por Pina, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 17 de marzo de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.075

Habiéndose solicitado por «Asfaltos y Construcciones Elsan», S. A., contratista adjudicataria de las obras de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales números 8, 102,

304, 315, 625, 670 y 874, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excm. Diputación (Registro general) quienes creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 17 de marzo de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 3.136

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA

Subasta de bienes muebles

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de Recaudación contra don Miguel Padilla Guerrero, por débitos en los conceptos de cuota por beneficios y tráfico de empresas, correspondientes al ejercicio de 1978, importantes por principal 441.112 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto pesetas 174.429, se ha dictado con fecha 23 de marzo de 1981 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda el 16 de marzo de 1981 la subasta de bienes muebles propiedad de don Miguel Padilla Guerrero, embargados en diligencia de 25 de noviembre de 1980, procédase a la celebración de la misma el 20 de abril de 1981, a las diez de la mañana, en las oficinas enclavadas en esta Zona (calle Doctor Fleming, núm. 5, bajos, de esta capital), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y sus reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario nombrado.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes enajenados son los que a continuación se detallan:

Unico lote. — Una máquina de transformar plásticos, marca «G. B. F.», con motor incorporado de 25 HP (plasticador 350-130). Valorada en pesetas 1.400.000.

Tipo de subasta, 933.332 pesetas.

2.º Que dicha máquina se encuentra en poder del depositario don Tomás Bernad Lañez y podrá ser examinada por aquellos a quienes interese en el polígono de la Papelera, en barrio de San Juan de Mozarrifar.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días siguientes hábiles al de la ultimación de la subasta.

Zaragoza, 24 de marzo de 1981. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 2.969

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado doña María de los Angeles Castillo Catalán la apertura y funcionamiento de un jardín de infancia, sito en calle Roger de Flor, angular a pasaje «Los Enlaces».

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de marzo de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.994

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.215 de 1979, seguido contra don Enrique Martí Olaque, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno revólver, marca «Caballería», con barra de 50 milímetros de diámetro y con central hidráulica, a 220-380 voltios, número 3510. Valorado en 250.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Citroën», modelo «Dyane 6», matrícula Z-0413-J, a nombre del apremiado. Valorada en 85.000 pesetas.

Total, 335.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Enrique Martí Olaque, con domicilio en avenida de

Valdefierro, número 16, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.995

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 6.363 de 1979, seguido contra doña María Angeles Escaboasa Romero, por débitos de Seguridad Social he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina lijadora, de banda, eléctrica, número de motor 5272-2, número de carcasa 981-C. Valorada en 45.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Manuel Barcelona Gimeno, con domicilio en Escosura, 17, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.996

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.810 de 1980, seguido contra don Joaquín Amat Larraz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una fotocopiadora marca «Rank-Xerox», modelo 3103, número 289572. Valorada en 65.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de doña María del Carmen Cué Martínez, con domicilio en Corona de Aragón, 19, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.997

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.810 de 1979, seguido contra don Domingo Quintana Pizarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, remalladora, marca «Sucess», de la casa «Allbook Hashfield», número F-16382, con motor número 9530, tipo C-1, de 1/6 CV y 3.500 revoluciones por minuto, a 220 voltios. Valorada en 96.000 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don Domingo Quintana Pizarro, con domicilio en Burgos, 18, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.998

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.222 de 1979, seguido contra doña Rosa López Ripoll, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres lunas de espejo, empotradas en fórmica, de peluquería, y un lavacabezas. Valorados en 48.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Rosa López Ripoll, con domicilio en calle Armas, número 50, donde podrán ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.999

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 5.853 de 1979, seguido contra don Jesús Franco Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-4657-B. Valorado en pesetas 180.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Jesús Franco Sánchez, con domicilio en Santa Gema, 21, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.000

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.935 de 1979, seguido contra don Tomás-Luis Gimeno Torralba, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cepilladora marca «Industrial Mecánica». Valorada en 50.000 pesetas.

Una piedra esmeril para afilar cuchillas de máquinas de carpintería, sin marca visible, con motor acoplado de 0'50 CV. Valorada en 3.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en la calle José Pellicer, 14, bajos, destinado actualmente a taller de carpintería. Valorado en 250.000 pesetas.

Total, 303.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de don Tomás L. Gimeno Torralba, con domicilio en Doce de Octubre, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para que ejercite el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.001

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.408 de 1977, seguido contra don Afrodísio Fernández García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 127», modelo normal, matrícula B-1519-Z. Valorado en 150.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Afrodísio Fernández García, con domicilio en avenida Compromiso de Caspe, 94, quinto E, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.143

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.553 de 1978, seguido contra don Vicente Márquez Botella, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca «Seat 132-1800», renovado, con número de bastidor GE-053645, matrícula M-9627-CW. Valorado en 300.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Vicente Márquez Botella, con domicilio en Hermanos de Pablo, 29, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.144

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.439 de 1979, seguido contra don José-María Montañés Oteo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Peugeot», modelo 504, matrícula Z-9267-J, a nombre del apremiado. Valorado en 90.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don José-María Montañés Oteo, con domicilio en calle Carmen, 6, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.145

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.735 de 1978, seguido contra «Industrias Puértolas», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico, cilíndrico, de 1 metro entre puntos, con plato neumático, marca «Eder», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 HP y todos sus accesorios, completo; en 200.000 pesetas.

Un torno mecánico, cilíndrico, de unos 750 milímetros a 1 metro entre puntos aproximadamente, marca «Zubal», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP y todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 150.000 pesetas.

Un torno mecánico, cilíndrico, de 750 milímetros entre puntos, marca «Pinacho», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP y todos sus accesorios, completo; en 160.000 pesetas.

Una máquina fresadora, mecánica universal, de 800 milímetros de recorrido, marca «Biz», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 3 HP y todos sus accesorios, completa y en buen uso; en 180.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa, con broca de hasta 14 milímetros, marca «Edisa», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 0'50 HP y todos sus accesorios, completo; en 18.000 pesetas.

Un taladro de columna, hasta 25 milímetros de broca, marca «Erlo», modelo TC-25, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1 HP y todos sus accesorios, completo; en 25.000 pesetas.

Un coche marca «Citroën», modelo «Dyane 6», matrícula B-864.918; en pesetas 75.000.

Total, 808.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Javier Puértolas Gracia, con domicilio en Cantín y Gambóia, 5, principal izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.154

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.985 de 1979, seguido contra «Talleres J. Arias», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos sierras circulares, marca «Sierras Alavesas»; en 80.000 pesetas.

Una espigadora «Bristol», núm. 17, con motor eléctrico marca «Asea-Ces», de 3 HP, a 2.850 revoluciones por minuto; en 80.000 pesetas.

Una lijadora automática, de discos, marca «Zad 380», con motor eléctrico de 1'6 CV, cuatro motores de 1 CV y un motor de 0'3 HP; en 200.000 pesetas.

Un automóvil marca «Seat», modelo 127, matrícula Z-5094-G, a nombre de «Talleres Arias», S. A.; en 80.000 pesetas.

Una taladradora marca «Cico-Mag», con motor eléctrico y acoplamiento de aire comprimido; en 40.000 pesetas.

Un autocar marca «Pegaso», matrícula Z-5.491, a nombre de «Talleres J. Arias», S. A.; en 300.000 pesetas.

Una prensa marca «Wawfg», de medidas 3'30 x 2'30 total, con motor «Frefz», de 3/2 CV; en 65.000 pesetas.

Una prensa de armas, neumática, marca «Oc-Mac», de 5'63 x 2'20 x 0'60, con seis ejes verticales y cuatro horizontales, con motores y accesorios; en 350.000 pesetas.

Total, 1.195.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Eloy Carmona Polo, con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 3'800, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 8 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.099

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.904 de 1981, instados por Juan-Francisco Carrasco Navarro, contra «Soloru», S. L., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 27 de abril, a las diez cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Soloru», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.103

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.125 de 1981-3, instados por Giuseppe Lo Piccolo, contra «Golden Club», S. A.,

sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 27 de abril, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Golden Club», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.096

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 1.625-1.626 de 1981-5, instados por Fernando Guía Arribas y otro, contra «Creaciones Kampell», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1981, a las diez cuarenta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Creaciones Kampell», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.178

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 1.371 de 1980, de la compañía mercantil «Maquinaria y Útiles para la Construcción», S. A. («Anfesa»), con domicilio en la carretera de Logroño, representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro y dirigida por el Abogado don José-Angel Atienza Moreno; se ha suspendido la Junta general de acreedores convocada para el día 8 de abril de 1981, a las dieciséis horas, sustituyéndola por la tramitación escrita que autoriza el artículo 18

de la Ley de 26 de julio de 1922, y se concede a la suspenso el plazo de cuatro meses, que comenzará a contar el próximo día 9 de abril, para presentar al Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores de la suspenso.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.180

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 1.321 de 1980, de la compañía mercantil «Frater», S. A., con domicilio en el polígono de Malpica, de esta ciudad, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Abogado don José-Angel Atienza Moreno, se ha suspendido la Junta general de acreedores convocada para el día 7 de abril de 1981, a las dieciséis horas, sustituyéndola por la tramitación escrita que autoriza el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, y se concede a la suspenso el plazo de cuatro meses, que comenzará a contar el próximo día 8 de abril, para presentar al Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores de la suspenso.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.028

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 127 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Aceros y Materiales», S. A., contra don Ramón Giménez Fonseca, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Inter», de 24 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. Un mueble librería de cuatro cuerpos, con vitrinas a los lados; en 70.000 pesetas.

3. Un amplificador con plato giradiscos y cassette, marca «Conniger», modelo 1955, con dos altavoces; en 45.000 pesetas.

4. Un frigorífico «Kelvinator»; en 10.000 pesetas.

5. Un tresillo en tela acrílica, color azul; en 15.000 pesetas.

6. Una consola con mármol en la parte superior, de tres puertas; en 35.000 pesetas.

Total, 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.029

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.037 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Ricardo Domínguez Agudo, contra don Fermín Roch Andréu, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una calculadora marca «Sharp», número ER-2500; en 15.000 pesetas.

2. Un sofá con ocho asientos a juego; en 16.000 pesetas.

3. Quince pares de botas para caballero, marca «Dykuper»; en pesetas 10.500.

4. Cinco pares de botas para caballero, marca «Homar Salón»; en pesetas 3.500.

5. Veinticinco pares de botas para caballero, marca «Regi»; en 17.500 pesetas.

6. Dos pares de zapatos para caballero, marca «Valiente»; en 1.000 pesetas.

7. Ciento setenta pares de zapatos para señora, sin marca ni modelo; en 85.000 pesetas.

8. Noventa y seis pares de zapatos para señora, sin marca ni modelo; en 48.000 pesetas.

9. Un televisor sin marca visible, en mal estado de conservación; en pesetas 1.000.

Total, 197.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.036

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.615 de 1979, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Inmobiliaria C. M. C.», S. A., contra don Fernando Infante Martín (avenida de Valencia, 28, primero, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor «John Deere», modelo 2135, matrícula Z-24.628; en pesetas 175.000.

2. Un remolque volquete para tractor, de dos ruedas; en 40.000 pesetas.

3. Un «Land-Rover» modelo 109-TM, matrícula Z-3155-K; en 200.000 pesetas.

4. Una furgoneta «Renault 4-FS», matrícula Z-9682-D; en 125.000 pesetas.

5. Dos motosieras a gasolina; en 30.000 pesetas.

6. Pala semiindustrial, marca «Tenías»; en 150.000 pesetas.

7. Horquilla para cargar troncos de madera; en 50.000 pesetas.

8. Máquina multicopista, «Geha», modelo 170; en 45.000 pesetas.

9. Máquina de calcular marca «Philips», modelo P-215; en 15.000 pesetas.

10. Máquina de escribir «Atlántida», con su mesa; en 10.000 pesetas.

11. Máquina de escribir «Hermes Ambassador», con su mesa; en pesetas 11.000.

12. Máquina calculadora «Canon»; en 8.000 pesetas.

13. Máquina de escribir, eléctrica, marca «Facit»; en 10.000 pesetas.

14. Sofá tapizado en cuero marrón; en 5.000 pesetas.

15. Dos sillones tapizados en cuero marrón, haciendo juego con el sofá; en 5.000 pesetas.

16. Mesita de centro, rectangular, con mármol; en 1.000 pesetas.

17. Mesa de despacho, metálica, de color marrón, con tablero de fórmica; en 7.000 pesetas.

18. Sillón giratorio, de despacho, tapizado en skai color beige; en pesetas 2.000.

19. Dos sillas tapizadas en skai de color beige; en 1.000 pesetas.

20. Mesa de despacho, metálica, de color gris, con tablero de fórmica; en 7.000 pesetas.

21. Sillón de despacho, tapizado en tela color gris; en 2.000 pesetas.

22. Cinco armarios de oficina, metálicos, «Roneo»; en 15.000 pesetas.

23. Cuatro archivadores metálicos, «Roneo»; en 12.000 pesetas.

24. Cuatro taquillas-roperos, metálicos, color verde; en 10.000 pesetas.

25. Siete mesas metálicas, de oficina, con cajones a ambos lados y uno central, de color gris; en 42.000 pesetas.

26. Cuatro sillones giratorios, de oficina, tapizados en skai gris oscuro; en 8.000 pesetas.

27. Ocho sillas metálicas, de oficina, tapizadas en color gris; en pesetas 8.000.

28. Báscula de 500 kilos de fuerza, marca «Latorre»; en 10.000 pesetas.

29. Dos mesas metálicas, pequeñas; en 5.000 pesetas.

Total, 1.009.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.015

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.298 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Luis Picó Landívar, contra don Esteban Porras Fernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tierra de secano en «Las Hontanillas», polígono 25, parcela 21, de cabida 84 áreas 62 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al tomo 811, libro 23 del Ayuntamiento de Tresjuncos, folio 36, finca 1.945, inscripción 1.ª Tasada pericialmente en 125.000 pesetas.

2. Quinta parte indivisa de una tierra en el sitio conocido por «El Pochillo», de 16 hectáreas. Dentro de la finca hay una casa construida, de plantas baja y alta, destinada a palomar, de unos 40 metros cuadrados; una cuadra de 8 metros cuadrados y un corral de 40 metros cuadrados. Inscrita al folio 113, tomo 753 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento de Tresjuncos, finca 1.793, inscripción 1.ª Tasada en 500.000 pesetas.

Total, 625.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.019

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1981, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.745 de 1979, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don José Azagra Miranda, contra doña Carmen Bernad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Local izquierda de la casa sita en esta ciudad, en la calle Antonio Bravo, número 4, de 26 metros cuadrados, que linda: al frente, con calle Antonio Bravo; derecha, con portal y zaguan de la casa; izquierda, con el local que linda con el solar número 3, y espalda, con caja de escalera y el local que linda con solar número 3. Tiene una participación de 2/20 por 100 en los elementos comunes. Inscrito al tomo 834, libro 118, sección 3.ª, folio 33, finca 6.684, inscripción 1.ª Tasado en 525.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso de la panadería sita en esta ciudad (calle Burgos, 12). Tasados en 100.000 pesetas.

Total, 625.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.025

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.305 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don José-Luis Used Aznar, contra don Luis Ibáñez Nuez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no

serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso noveno izquierda de la casa número 90 de la avenida de Goya, de esta ciudad, con una superficie de 118'90 metros cuadrados y participación de 3/45 por 100 en los elementos comunes, que linda: frente, con terraza y rellano de escalera; derecha, con avenida de Goya; izquierda, con patio interior de luces, y fondo, con la Comunidad de propietarios. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, libro 143, tomo 367, folio 247, finca 10.562, inscripción 1.ª Tasado en 3.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.018

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 1.567 de 1980 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de marzo de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.567 de 1980, seguidos a instancia de «Decorasa», S. A., con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Joaquín Salinas Cervetto y defendida por el Abogado don Tomás Obón Cebollada, contra don Antonio Aragüés Marco, mayor de edad, industrial, con domicilio en paseo Ruiseñores, número 7, de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Antonio Aragüés Marco, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Decorasa», S. A., de la cantidad de pesetas 226.961,73 de principal, intereses legales, los respectivos protestos hasta su total pago y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Oliete.» (Rubricado.)

Y para notificación al demandado expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.159

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 919 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Lambra», S. L., contra «Cristalería Cendaya», propietaria doña María-Isabel Blanc Canas, con domicilio en Puigcerdá (General Franco, 8), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 131, Supermirafiori, matrícula GE-6769-L; tasado en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.110

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de mayo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 874 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Piezas y Labores de Aluminio», S. A., contra don Manuel Lanuza Esteban, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: El derecho de traspaso del local de negocio situado en la calle de Nuestra

Señora de Bonaria, número 12, de Zaragoza, ocupado por don Manuel Lanuza Esteban, bajo la denominación de «Modelos para Fundación Lanuza»; valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.112

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 521 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Jesús Serrano Gil y doña María-Esther García de Miguel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera marca «Gaggia», de dos brazos o grupos; en 30.000 pesetas.

2. Cuarenta sillas de madera y con asiento de anea; en 40.000 pesetas.

3. Diez mesas de madera, haciendo juego con las sillas, de 1 metro aproximadamente; en 20.000 pesetas.

4. Una cocina mixta, de tres fuegos a gas y dos eléctricos; en 10.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local dedicado a bar-mesón «Don José», sito en la ciudad de Calatayud (pasaje de Calvo Sotelo, 14), propiedad de don Pedro Tomás, con domicilio en el mismo pasaje de Calvo Sotelo. Dicho local tiene aproximadamente unos 75 metros cuadrados, con servicios y altíllos; en 1.000.000 de pesetas.

El adjudicatario, en su caso, de este derecho de traspaso deberá dedicar el local, por lo menos por un tiempo de un año, a la misma actividad a que actualmente está destinado.

6. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en pesetas 60.000.

7. Un frigorífico botellero, en acero inoxidable, marca «Vereda», de cuatro puertas; en 25.000 pesetas.

8. Un frigorífico de acero inoxidable, para alimentos, marca «Comersa», de tres puertas, de 2 x 1'80 metros; en 65.000 pesetas.

9. Un microondas marca «Menu-master»; en 20.000 pesetas.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder de los demandados, en Calatayud (pasaje de Calvo Sotelo, sin número).

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.033

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 106 de 1980-C, seguido a instancia de «Sefisa Financiaciones», sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Leonardo Loscertales Naya y don Antonio Rodríguez Rodríguez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio que luego se expresará, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Bienes propiedad de don Leonardo Loscertales Naya y que se hallan en poder de su esposa, doña Consuelo Rodríguez Rodríguez, domiciliada en Zaragoza (calle Miguel Servet, 75-77):

1. Un cuarto de estar compuesto de mesa redonda, extensible, de 1'20 metros de diámetro, en madera color caoba; una librería a juego, con diversos departamentos abiertos y cerrados, de 2 x 3 metros aproximadamente; seis sillas a juego, con asiento de tela acrílica en color azul; un tresillo en madera cara vista, tapizado en color azul; valorado en 45.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Telefunken», de 24 pulgadas; valorado en 5.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Fagor», de 300 litros, con congelador independiente; valorado en 22.000 pesetas.

4. Una lavadora automática, marca «Westinghouse»; valorada en pesetas 6.000.

Bienes propiedad de don Antonio Rodríguez Rodríguez y que se encuentran depositados en su poder, con domicilio en Huesca (pasaje Río Isábena, número 3, primero):

1. Un frigorífico marca «Fagor», de 200 litros de capacidad; valorado en 22.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Lavis», de 24 pulgadas; valorado en pesetas 45.000.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.038

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.942 de 1980-A, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Pérez Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Encarnación Martínez, con domicilio en Zaragoza (calle Aznar Molina, «Habitat Don 2000», casa 6), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Chrysler», matrícula Z-2739-K; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones